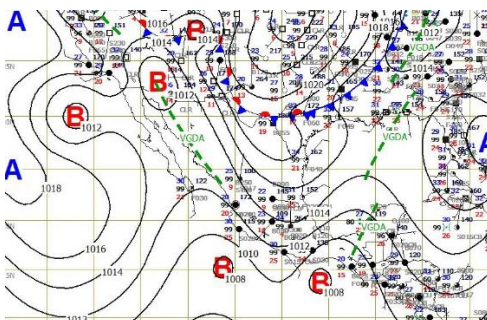
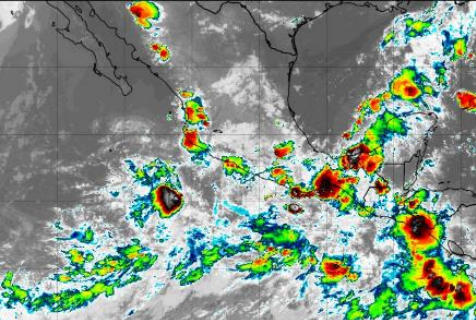
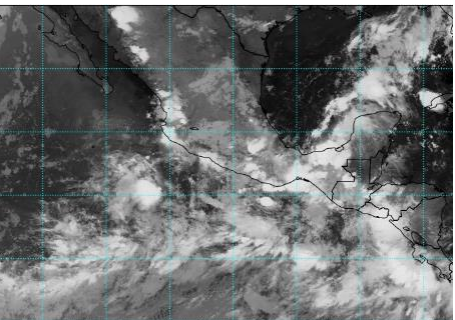


AVISO NÁUTICO No. 497/2022

ACTIVIDAD CONVECTIVA EN COSTAS Y ZONAS MARÍTIMAS DESDE CHIAPAS HASTA NAYARIT

Fecha: 11/09/2022 de la 2100 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco y Nayarit.	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----	
		
Cortesía: seneam.gob.mx	Cortesía: weather.rap.ucar.edu	2100 hrs 11/09/22
<p>A. Para las costas y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Colima, Jalisco y Nayarit prevalece cielo mayormente nublado con lluvias fuertes, asociados con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, sin descartar rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (60 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en zonas de tormentas; y/o por el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, sin descartar la presencia de corrientes de resaca en dársenas, bahías, muelles y costas (ver aviso náutico No, 496 evento de mar de fondo).</p> <p>B. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.</p>		
Observaciones	Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.	
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 		
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR		
Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.		

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>